

Administración Local

Ayuntamientos

VALDERREY

No habiéndose formulado reclamación alguna en relación con el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2015 y en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y del art. 20 de R.D. 500/900, de 20 de abril, se hace público el resumen del citado presupuesto:

INGRESOS

	<i>Euros</i>
Capítulo 1.- Impuestos directos	123.000,00
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	1,00
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	18.513,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	72.002,00
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	500,00
Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales	1,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital	1.003,00
Total ingresos	215.020,00

GASTOS

	<i>Euros</i>
Capítulo 1.- Gastos de personal	84.001,00
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	101.016,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	3.000,00
Capítulo 6.- Inversiones reales	27.002,00
Capítulo 7.- Transferencias de capital	1,00
Total gastos	215.020,00

Asimismo se publica la plantilla de personal.

- 1.- Plaza de Secretario-Interventor. Vacante.
- 2.- Auxiliar administrativo.
- 3.- Contratado Laboral Indefinido. Oficial Primera Construcción.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 171 del ya citado Texto Refundido y en el art. 23 del R.D. 500/1990, de fecha 20 de abril. No obstante los interesados podrán hacer uso del recurso potestativo de reposición, según la redacción aprobada por la Ley 4/99, que modifica el art. 107 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre, o cualquier otro recurso legal que estimen.

En Valderrey, 15 de diciembre de 2014.—El Alcalde, Gaspar Miguel Cuervo Carro.